



REPÚBLICA DOMINICANA
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SAN RAFAEL DEL YUMA
PROVINCIA LA ALTAGRACIA

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO MUNICIPAL 2026

PLAN DE INVERSION MUNICIPAL 2026

20 % del 25 % de INVERSION

TOTAL PRESUPUESTADO RDS\$2,403,650.40

RESOLUCION No. 21-2025

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento Municipal de san Rafael del Yuma, siempre dispuesto a atender, dependiendo de la disponibilidad de los recursos, las necesidades más urgentes priorizadas por las comunidades en el proceso de presupuesto participativo, celebró en fecha once (11) del mes de diciembre del año 2025, la asamblea de cabildo abierto, para conformar el **PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL**, dentro del proceso de **PRESUPUESTO PARTICIPATIVO**, para el año dos mil veintiséis (2026).

CONSIDERANDO: Que es de carácter obligatorio incluir en el Presupuesto Municipal del año, el **PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)**, decidido en el **CABILDO ABIERTO**, final del proceso del presupuesto participativo.

VISTO: Las consideraciones de los miembros del concejo de regidores y los diferentes delegados y delegadas de las distintas asambleas comunitarias, favorables a la aprobación del presupuesto participativo del año 2026.

VISTO: La disposición de la Ley 170-07; que instituye el presupuesto participativo.

VISTO: La disposición de la ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

El Concejo de Regidores del Municipio de San Rafael del Yuma, en uso sus facultades legales que le confiere la ley No. 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, aprueba lo siguiente;

PRIMERO: Aprobar, como al efecto aprueba la propuesta de la alcaldía en el sentido de que se apruebe el proceso de Presupuesto Participativo Municipal del año 2026, por un monto de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS DOMINICANOS CON 40/00 (2,403,650.40)** y la decisión de las diferentes comunidades mediante sus asambleas efectuadas.

SEGUNDO: Aprobar, como al efecto aprobamos el siguiente PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) para el año 2026, distribuido de la siguiente manera:

Zona Urbana, incluyendo todos los sectores de la población.

PRIORIDAD	DESCRIPCION DE PROYECTO	COMUNIDAD	MONTO RDS
1.	Adquisición de Terrenos e Inicio de Construcción Matadero Municipal (Primera Etapa).	Todos los sectores de la población.	RDS\$2,306,650.40

RDS\$2,306,650.40


Atendiendo a las necesidades especifica de grupo en condiciones vulnerables (mujeres, jóvenes, adultos mayores, entre otros). Seleccionado La Federación de Mujeres Campesinas y Barriales Yumeras (FEMUCABAYU).


PRIORIDAD	DESCRIPCION DE PROYECTO	COMUNIDAD	MONTO RDS
1.	Aporte Productivo para el Desarrollo de Mujeres Campesinas.	Federación de Mujeres Campesinas y Barriales Yumeras (FEMUCABAYU).	RDS\$97,000.00

RDS\$97,000.00

TOTAL GENERAL RDS\$2,403,650.40, que representa el PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM), para el año 2026, con la finalidad de ser ejecutadas las obras anteriormente descritas, donde se aplicarán los procesos establecidos por las leyes vigentes para las compras y contrataciones.

Remitido a los fines correspondientes. En el Municipio de San Rafael del Yuma, Provincia La Altagracia, República Dominicana, a los Siete (31) días del mes de diciembre del año Dos Mil Veinticinco (2025).


Joanis Alt. Guerrero Rosario
 Secretaria Concejo de Regidores


Lic. Santos Benjamín del Rosario Rondón
 Presidente Concejo Regidores

